



***Bufet d'Estudis Jurídics i Empresariais, S.L.P.***

Pça.Rafael Casanovas, 1

08630 ABRERA

(Barcelona)

cliente@bufet-estudijuridic.com

**- CIRCULAR INTERNA INFORMATIVA-**

Apreciado cliente:

Le informamos que la Tesorería General de la Seguridad social, nos ha notificado la incorporación de su empresa al SISTEMA DE LIQUIDACION DIRECTA (o CRET@ // SILTR@) (ver adjunto)

Esto comporta una reforma en el sistema de cotización y recaudación impulsado por la Tesorería General de la Seguridad Social (T.G.S.S.), que modifica todos los trámites actuales, lo que supondrá pasar del sistema actual de autoliquidación a un sistema de facturación (será la tesorería la que calculará el importe a pagar, en base a los datos facilitados y de los que ella disponga propiamente).

**Será fundamental en todo este proceso que la empresa nos comunique, lo antes posible, cualquier incidencia que pueda afectar a las cotizaciones.** Entre los errores más frecuentes en este sistema, se encuentran los debidos a la falta de comunicación de las bajas por enfermedad o accidente de los trabajadores.

Dispondremos hasta el penúltimo día hábil de mes, para solucionar las discrepancias que se produzcan. Pasado este plazo sin haberse solucionado las incidencias, la Tesorería General de la Seguridad social, emitirá un recibo de la deuda, con los recargos correspondientes. Es por ello, que insistimos en la importancia que nos comunique, con carácter inmediato, cualquier dato que afecte a las cotizaciones de los trabajadores.

Atentamente,

Departamento Laboral.

*En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), si no desea recibir más comunicaciones informativas, rogamos lo indique a la dirección que consta en el encabezamiento del presente comunicado o enviando un correo electrónico a: [cliente@bufet-estudijuridic.com](mailto:cliente@bufet-estudijuridic.com).*